### **Tipología EGMONT 1**

#### Descripción:

Rick, un ciudadano americano que afirmaba ser europeo, era el principal organizador de un grupo de personas que habían pertenecido a un cartel de drogas. Varios años antes, las autoridades nacionales habían arrestado y puesto en prisión a la mayoría de los miembros del cartel original. Desde la disolución del cartel, Rick había continuado controlando una parte importante del dinero originado por el tráfico de drogas, y había usado estos fondos para iniciar su propio negocio en una escala menor. Rick había aprendido dentro del grupo varias técnicas para lavar dinero, las cuales fueron muy útiles para ejecutar sus planes.

El dinero resultante del tráfico de drogas entraba al país americano en embarques de efectivo por barco o por avión. El grupo de Rick recibía el efectivo en bultos sellados, y lavaba el dinero a través de operaciones en distintos países.

Después de realizar depósitos en efectivo en diversas cuentas bancarias, Rick autorizaba a un agente ubicado en el extranjero para transferir los fondos de las cuentas iniciales a las cuentas personales de distintos intermediarios en el extranjero. El intermediario disponía en una transferencia back-to-back de los fondos de regreso al país, a cuentas del Banco Central Nacional, y de ahí obtenía autorización para realizar transferencias por medio de esta institución. Entonces, los fondos eran retirados en efectivo y transferidos cablegráficamente a otras cuentas acompañados con los documentos de autorización del Banco Central Nacional como una explicación del origen de los fondos. El Banco Central Nacional era usado involuntariamente para darle probidad adicional a los fondos provenientes del tráfico de drogas.

Una vez que los fondos habían sido movidos a través de varias cuentas, Rick podía usar el dinero para comprar propiedades. Con ese fin, utilizaba a abogados, gerentes de bancos, y otras personas, pagándoles comisiones de entre el tres y el cinco por ciento del valor del dinero transferido. Las tarifas de comisión estaban un poco más arriba de las vigentes en el mercado para asegurarse que las firmas aceptaran el negocio. Por último, Rick no quería que las propiedades estuvieran registradas a su nombre y usaba diferentes números y nombres de compañías pantalla para confundir el rastro del dinero. El uso de profesionales financieros le daba probidad adicional a los movimientos de los fondos.

Para implementar esta operación de lavado de dinero, Rick usaba más de una docena de bancos y una gran variedad de cuentas en cada institución. Lamentablemente para Rick, varios de los bancos ya habían identificado que las actividades de las cuentas eran inusuales, y decidieron revelárselo a la UIF nacional. ---

### Tipología EGMONT 1 (cont.)

Después de realizar un análisis financiero para identificar tantas cuentas relacionadas como fuera posible, la UIF diseminó un informe a la policía y se inició una investigación. Cuando se escribía esta tipología, la policía estaba analizando la información financiera. Se estimaba que la operación de Rick involucraba una ganancia de alrededor de setecientos veinte millones de dólares americanos (US\$720,000,000).

- Movimientos de fondos atípicos.
- Ocultación deliberada de la propiedad de los fondos

### **Tipología EGMONT 2**

#### Descripción:

Marc, un ciudadano del oeste de Europa, trabajaba como representante de una compañía americana, realizó depósitos de dos cheques en el banco que utilizaba su compañía, el cual estaba ubicado en América. Los cheques eran de siete millones quinientos mil dólares americanos (US\$7,500,000) cada uno. A continuación, Marc giró instrucciones al banco para transferir el dinero a varias cuentas bancarias en diferentes países europeos. Los destinatarios de los fondos eran personas de nacionalidades europeas. Inicialmente, la reputación de la firma americana implicó que la institución financiera no investigara más sobre el origen de los fondos de esa enorme transferencia. Sin embargo, después de transferir dos millones doscientos mil dólares americanos (US\$2,200,000), el banco americano averiguó que los cheques iniciales eran en realidad falsificados, por lo que congeló el resto de las transacciones solicitadas.

Mientras tanto, una UIF del oriente de Europa recibió dos reportes de operaciones de diferentes bancos. Bob y Karen habían recibido una gran cantidad del dinero proveniente de la compañía de Marc. Bob ordenó a su banco la transferencia de dinero a cuentas en otros países de Europa y Australia. Karen notificó a su banco que retiraría una parte del dinero en efectivo. El resto, lo usaría para respaldar su negocio de joyería. Ambos bancos decidieron posponer el cumplimiento de la orden de su cliente y aplazaron las transacciones por 24 horas, mientras se informaba sobre este caso a la UIF nacional. La UIF inició inmediatamente una investigación financiera.

El análisis financiero de ambas cuentas llevó a la UIF a la conclusión de que Bob y Karen no sólo poseían fondos ilícitos, sino que también trataban de ocultar el origen del dinero. La UIF estableció una demanda por cargos de 'sospecha de lavado de dinero' en contra de Bob y Karen, y los fondos de sus cuentas fueron congelados.

- Transferencia de fondos atípica o inusual de o para una jurisdicción extranjera.
- Transacciones de efectivo a gran escala.
- Riqueza irreal comparada con el perfil del cliente.

### Tipología EGMONT 3

#### Descripción:

Una UIF del norte de Europa recibió un reporte de operación sospechosa de una institución bancaria, por cuatrocientos mil dólares americanos (US\$400,000) en moneda nacional. El dinero fue pagado por una compañía ubicada en un país vecino a la cuenta de los clientes de unos abogados. Al poco tiempo, el dinero fue convertido en dólares americanos y transferido a un banco en América.

Un análisis realizado por la UIF nacional reveló que el dinero era resultado de un fraude. El pago en el país vecino se había relacionado originalmente con un proyecto de construcción. El abogado involucrado había usado el dinero fraudulentamente para sus inversiones privadas, y buscaba usar las cuentas de la firma legal dentro de la que trabajaba para facilitar el proceso de lavado de dinero. El abogado pensó que la institución financiera no solicitaría información sobre las transacciones asociadas con una firma tan sólida.

Resultó que hubo dos incidentes más de fraude relacionados con préstamos. El abogado y su cómplice fueron condenados por fraudes sumando un total de novecientos cincuenta mil dólares americanos (US\$950,000). Ambos fueron sentenciados a tres años de prisión y se les ordenó que pagaran novecientos cincuenta mil dólares americanos (US\$950,000) por daños y perjuicios.

- Transferencia de fondos atípica o inusual de o para una jurisdicción extranjera.
- Comportamiento comercial atípico.

### **Tipología EGMONT 4**

#### Descripción:

Roland trabajaba como agente encubierto en una investigación policiaca que se enfocaba en operaciones de lavado de dinero a través de casinos. En la jurisdicción en que la investigación se realizó no había casinos autorizados, pero en un país vecino había bastantes negocios de esa clase.

En el transcurso de la investigación Roland fue presentado a Theodore, un hombre que vivía en la misma jurisdicción de Roland. Theodore decía que trabajaba en un casino ubicado en el país vecino y ofreció lavar dinero a nombre de Roland. Le explicó a Roland que, como era empleado del casino, sería muy fácil lavar dinero. Si Roland le daba el dinero en efectivo, Theodore le daría un cheque girado de la cuenta del casino. El cheque sería por la cantidad a lavarse menos la comisión de Theodore. Entonces, Roland podría explicar que había ganado el dinero apostando, y la policía sería incapaz de rebatir su alegato.

Roland se interesó en recopilar información adicional sobre este método de lavado de dinero y aceptó usar el método de Theodore. Bajo las instrucciones de Theodore, Roland depositó veinticinco mil dólares americanos (US\$25,000) en efectivo a la cuenta bancaria del casino para el que Theodore trabajaba. Entonces, Theodore le dio al agente encubierto un cheque del casino por la misma cantidad de dinero, menos una comisión del nueve por ciento. Esta comisión debía dividirse entre Theodore y Adrian, la persona que había presentado a Roland y a Theodore. Theodore lavó el dinero de Roland como había prometido. Desafortunadamente no sabía que los veinticinco mil dólares americanos (US\$25,000) en realidad no era dinero ilícito, sino dinero proveído por la Policía para la que trabajaba Roland.

Al poco tiempo, Roland contactó nuevamente a Theodore con otros quinientos mil dólares americanos (US\$500,000) para ser lavados. Theodore estaba encantado de ayudarlo de nuevo, pero esta vez, mientras se realizaba la operación, la policía intervino y lo arrestó por lavado de dinero.

La policía contactó a la UIF nacional y sus registros revelaron que había recibido varios reportes relacionados con Theodore y sus asociados. Los informes resaltaban que Theodore y sus asociados realizaban grandes depósitos en efectivo, seguidos al corto tiempo de retiros por medio de transferencias electrónicas.

### Tipología EGMONT 4 (cont.)

Uno de los reportes indicaba que Theodore trabajaba para un casino ubicado en un país vecino.

La información adicional proveída por la UIF permitió que el proceso contra Theodore se agilizara.

### **Tipología EGMONT 5**

#### Descripción:

Mary trabajaba en una compañía europea, en donde tenía un puesto administrativo dentro del departamento que controlaba las cuentas de la compañía. Desde su puesto estaba en posibilidad de hacer mal uso de los cheques de los proveedores. Depositó un total de treinta y seis mil dólares americanos (US\$36,000) en una cuenta de inversiones controlada por su tío Jim en una institución financiera. Ambos estafadores pensaron que la institución en donde se encontraba la cuenta no sospecharía de las transferencias de fondos. Sin embargo, la institución descubrió la transferencia inusual durante una inspección de rutina, e informó de las transacciones a la UIF nacional.

La UIF solicitó a las autoridades judiciales una orden para congelar los activos. La institución había mantenido registros minuciosos por lo que el grupo investigador pudo analizar con bastante rapidez las diversas transacciones. Jim había tratado de ocultar los fondos a través de su cuenta obteniendo varios préstamos, de aproximadamente ocho mil dólares americanos (US\$8,000) cada uno. Cancelaba los préstamos rápidamente, usando los cheques malversados para compensar los saldos pendientes y producir una fuente 'limpia' de recursos.

Cuando Jim fue arrestado, se le preguntó sobre su papel en el manejo del dinero. Admitió haber recibido los cheques de Mary y haberlos depositado en la institución financiera. Los empleados de la institución identificaron a Jim como el titular de la cuenta. En su declaración bajo juramento Mary admitió que había robado el dinero a la compañía para la cual trabajaba. Más tarde admitió haber malversado cheques y habérselos trasladado a su tío. Entrevistaron a Jim de nuevo, y declaró su participación en el fraude. Confesó que estaba al tanto de que su sobrina le había robado a la compañía.

Se dispusieron varios cargos de fraude en contra de Mary. Jim fue acusado de cargos por lavado de dinero.

- Cambio sin explicación del comportamiento de una cuenta.
- Cantidades múltiples pagadas a una cuenta personal sin explicación.

### Tipología EGMONT 6

#### Descripción:

Un socio comercial presentó a Joe y a dos comerciantes de Europa occidental que estaban en el país en un viaje de negocios. El socio comercial explicó que Joe buscaba obtener financiamiento para, según lo que él describía, un "proyecto inmobiliario interesante". El negocio implicaba la compra de propiedades subvaluadas, cargando la remodelación y la hipoteca al valor total de mercado (para liberar la inversión de capital). Estas propiedades luego se alquilarían, principalmente a empresas corredoras de bienes raíces por diez años o más.

Joe manifestó que tenía más de veinte años de experiencia financiera, y más de cinco en el mercado de bienes raíces.

Básicamente, indicó que tenía todos los contactos necesarios en el mercado y en las diferentes asociaciones de bienes raíces, por lo que dichos contactos garantizaban el éxito del proyecto. Buscaba obtener alrededor de un millón quinientos mil dólares americanos (US\$1,500,000) para financiar inicialmente las compras de las propiedades y remodelarlas antes de hipotecarlas. El plan sonaba factible y los comerciantes aceptaron ayudar a Joe a recaudar el financiamiento necesario a cambio de un porcentaje de las ganancias.

Regresaron a su país natal y hablaron con varias personas quienes podían estar interesadas, pero no tuvieron éxito en la recaudación del dinero. Los comerciantes se reunieron nuevamente, y decidieron buscar el respaldo económico por medio de una institución financiera. También decidieron que, como el negocio probablemente sería muy exitoso y tendrían ganancias importantes, lo mejor sería que estuviera registrado en el otro país, en dónde los impuestos eran menores.

Algunos meses después, los comerciantes se reunieron con un proveedor de servicios corporativos en un paraíso fiscal. Presentaron sus planes a un banquero de alto nivel, y preguntaron si el banco estaría interesado en prestar fondos para respaldar el proyecto. El banco estaba interesado pero requería que ellos tuvieran una obligación de capital entre el 10 y el 15 por ciento. Esto los obligaba a depositar entre ciento cincuenta mil y doscientos veinticinco mil dólares americanos (US\$150,000 - US\$225,000). Los comerciantes informaron del resultado de la reunión a Joe, a quien la propuesta le pareció interesante, y prometió reunir el dinero para el depósito solicitado.

### Tipología EGMONT 6 (cont.)

Después de eso, Joe se comunicó con frecuencia, a pesar de que estaban al tanto que en esa etapa del plan Joe ya había cambiado de táctica, de adquirir propiedades de bajo valor a propiedades de mediano valor. Joe compró y vendió estas propiedades, con ganancias en cada trato. Los comerciantes entendieron que el propósito de estos negocios era recaudar suficiente dinero para cumplir con los requerimientos de capital del banco.

Algunos meses después, Joe telefoneó para decir que había recaudado doscientos cincuenta mil dólares americanos (US\$250,000). Los comerciantes inmediatamente actuaron según las nuevas noticias y se aproximaron a un proveedor de servicios corporativos, con el objetivo de crear una compañía. De una lista que el asesor les proporcionó, los tres hombres escogieron a la compañía "ABC Ltda.". Joe acordó ser accionista del cincuenta por ciento, y los otros dos comerciantes recibieron el 25 por ciento, respectivamente. Con el depósito y una estructura apropiada de la compañía, la institución financiera offshore pudo prestarle dinero a "ABC Ltda." para que pusieran en marcha su proyecto. Joe se adelantó en las compras de las propiedades que debían ser cubiertas con el dinero del banco, y trató directamente con el proveedor de servicios corporativos.

Semanas después, el banco estuvo de acuerdo con los términos, y confirmó los detalles por escrito al proveedor de servicios corporativos. El banco de Joe recibió un millón trescientos quince mil dólares americanos (US\$1,315,000) asignados para acreditarse en la cuenta de los clientes. Previo a esto, el abogado de Joe supuestamente había enviado al banco un fax con detalles de la cuenta de su cliente para que el banco depositara el dinero allí. Un funcionario del banco que realizaba sus actividades normales de confirmación de cheques telefoneó al abogado de Joe para investigar si la reasignación de fondos era aceptable. El funcionario del banco descubrió que el abogado no estaba al tanto de la transferencia que iba a realizarse.

El abogado había recibido una llamada telefónica de Joe sobre el dinero, pero sin dar mayores detalles, le dijo que no aceptaría ese efectivo en su cuenta. Al funcionario del banco le pareció muy claro que el abogado no había enviado el fax al banco. Cuando le presentaron el fax recibido, el abogado no reconoció ni la solicitud ni la firma como suyas. Obviamente Joe había enviado el fax, y en el caso de que el dinero hubiera sido pagado en la cuenta del abogado, Joe probablemente no habría tenido mucha dificultad retirando o moviendo los fondos. El abogado contactó inmediatamente a la policía e hizo una declaración completa de los eventos involucrados con el movimiento de fondos.

### Tipología EGMONT 6 (cont.)

Los comerciantes recibieron una llamada telefónica muy inquietante de su proveedor de servicios corporativos comunicándoles que había un problema con los fondos bancarios. Trataron de contactar a Joe en varios números telefónicos, pero no pudieron localizarlo. Las investigaciones determinaron que Joe era el único culpable de intentar obtener un millón trescientos quince mil dólares americanos (US\$1,315,000) por medio de engaño y otros delitos relacionados con falsificación.

En relación con el abogado, se rehusó a aceptar que le depositaran el dinero en su cuenta.

Por lo que respecta al crédito bancario, la institución contactó al abogado antes de transferir el dinero para verificar las circunstancias vinculadas con la transacción. Los procedimientos estándar anti fraude y anti lavado de dinero funcionaron en este caso y Joe no se benefició económicamente. De hecho, si reaparece, aún existe la posibilidad de ser procesado por estos delitos.

#### Indicadores:

• Alteración de último minuto de las instrucciones del movimiento de fondos.

### **Tipología EGMONT 7**

#### Descripción:

A finales de 1998, Tom, un ciudadano de un país de Europa oriental, vió una oportunidad para hacer dinero en inversiones de bienes raíces. Mariah, quien era una de los directores de Loterías, Ltda., le dijo que su compañía vendía uno de sus edificios a un precio muy bajo. El precio, solamente doscientos setenta y cinco mil dólares americanos (US\$275,000), le pareció a Tom una oportunidad que no podía dejar pasar, y profundizó en la propuesta de Mariah, le manifestó que deseaba comprar la propiedad tan pronto como fuera posible.

Varios días después, Tom fué con su notario para firmar el contrato de compraventa. Mariah ya había informado a Tom que en nombre de uno de los co-directores, una persona de nombre Pete aparecería en el contrato como el vendedor del edificio. Debido a la posición importante de Pete en Loterías y la reputación de la propia compañía, Tom no sospecho nada y firmó el contrato como se le requería.

Lo que Tom ignoraba era que un día antes de la venta, Mariah ya había vendido el edificio a su novio y co-director de Loterías, Pete. Esa venta fue por cuarenta y dos mil quinientos dólares americanos (US\$42,000), lo que significaba que al día siguiente, cuando le revendieran el edificio a Tom, más de doscientos veinte mil dólares americanos (US\$220,000) fueron directamente a las cuentas personales de Pete y Mariah. A pesar de que Tom no sospechaba nada, su notario notó que los registros inmobiliarios mostraban una venta reciente. En su experiencia, una compañía nunca vendería un edificio como ese por el precio irreal de cuarenta y dos mil quinientos dólares americanos (US\$42,500), además era bastante extraño que lo vendieran de nuevo al siguiente día. Por lo anterior, el notario decidió revelarlo a la UIF.

La UIF decidió iniciar una investigación. María fue citada a un interrogatorio y se le solicitó que explicara las circunstancias relacionadas con ambas transacciones.

Ella declaró que los accionistas de Loterías le habían dado instrucciones de vender el edificio por cuarenta y dos mil quinientos dólares americanos (US\$42,5000) por lo que no se había cometido ningún crimen. Sin embargo, después de consultarlo con los accionistas, se aclaró que estos no sabían nada de la primera venta.

De no ser por el informe del notario y la investigación realizada por la UIF, los accionistas nunca se hubieran enterado que Mariah había estafado unos doscientos veinte mil dólares americanos (US\$220,000) a la compañía. Cuando se escribía esta tipología, se había iniciado un proceso penal y ambos sujetos encaraban la confiscación de sus bienes.

# Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Inteligencia Financiera

Tipología EGMONT 7 (cont.)

- Movimientos de fondos grandes y/o rápidos.
- ☐ Transferencia de bienes bastante menores (o mayores) de las tarifas del mercado.

### **Tipología EGMONT 8**

#### Descripción:

Un cartel traficante de drogas operaba durante los años 80s y principios de los 90s transportando drogas a diferentes países en Centro y Norteamérica. Juan controlaba la organización. Para ocultar y disfrazar las ganancias de la actividad ilegal, Juan creó varias corporaciones con la ayuda de expertos financieros. Uno de sus principales asesores era Ricardo.

En la institución financiera A, ubicada en una gran ciudad de un país Americano, Ricardo tramó, con la ayuda de los oficiales del banco, Antonio y María Lourdes, una red financiera para ocultar el origen de los fondos. Inicialmente, el plan se basaba en la constitución de un portafolios de inversión en el que los fondos de las drogas podrían moverse y ser retirados sin atraer mucho la atención (especialmente porque el Sr. y la Sra. Lourdes eran los empleados responsables de vigilar esas cuentas). La habilidad para colocar los fondos en la institución era extremadamente valiosa, ya que otras instituciones en las que los fondos eran movidos subsecuentemente debían asumir que la institución A se había encargado de verificar la fuente de los fondos.

En 1990, los oficiales del banco movilizaron sus operaciones a una subsidiaria de la institución financiera en la ciudad B. Comenzaron a transferir los fondos de la primera institución a la institución en la ciudad B. Para que el Sr. y la Sra. Lourdes pudieran ocultar su relación con los fondos, usaban los servicios de otra subsidiaria financiera ubicada en una offshore que se especializaba en proveer ayuda para el manejo de portafolios de inversión en donde se ocultaban los nombres de los beneficiarios.

Para mover los fondos, crearon una shell-company en el centro offshore. La compañía controlaba varios portafolios de inversión, en los cuales invirtieron los fondos de la primera institución por veintiocho mil dólares americanos (US\$28,000). Para aparentar que la shell-company invertía las ganancias de negocios legítimos usaron los nombres de: una casa de cambio en un país de Centroamérica, una empresa en el primer país, y otra en el centro offshore.

Sin embargo, las UIF nacionales de dos de los países involucrados recibieron informes de algunas de las transferencias de fondos y gracias a que intercambiaron información entre ellas pudieron investigar el rastro financiero.

Mientras se escribía esta tipología, la investigación financiera estaba en proceso de determinar la cantidad real del dinero que habían lavado, esperando realizar el arresto y el proceso judicial correspondiente.

### Tipología EGMONT 8 (cont.)

- Movimientos de fondos demasiado complejos.
- Transferencia de fondos atípica o inusual de o para una jurisdicción extranjera.

### **Tipología EGMONT 9**

### Descripción:

Un comerciante llamado Dirk solicitó un crédito por la cantidad de cien mil dólares americanos (US\$100,000,000) en una institución financiera, presentando certificados de depósito con un valor total de cuatrocientos veinticinco mil dólares americanos (US\$425,000,000) en garantía. Los certificados eran de una fundación extranjera, y de la cual Dirk era miembro de la Junta Directiva. Dirk indicó que si el banco decidía concederle el préstamo , el mismo debía transferirse a una cuenta privada separada, a nombre de su novia.

A pesar de que un crédito de tal tamaño es lucrativo y, para cualquier institución financiera sería un negocio muy deseable, el empleado de la institución tenía dudas relacionadas con el negocio. Debido a su experiencia, el gerente del banco estaba preocupado de que la solicitud del crédito y la transferencia a una cuenta privada no parecieran ser completamente de buena fe. En lugar de realizar la transacción, el banco informó del asunto a la UIF nacional.

La UIF nacional identificó varios reportes relacionados con Dirk. Aparecía en los registros, nacionales e internacionales, por varios delitos. Inmediatamente, la UIF remitió el informe a la policía. La investigación reveló que Dirk había estado involucrado recientemente en un caso de fraude con ganancias por varios millones de dólares, un segundo caso involucrando solicitudes de crédito falsas por cantidades cuantiosas en que utilizó documentos falsificados, y un tercer caso de fraude, involucrando bonos gubernamentales extranjeros con un valor total de aproximadamente doscientos diez mil dólares (US\$210,000).

El grupo que investigaba contaba con fundamentos para sospechar que los certificados de depósito usados eran falsos. Después de investigar en el país en dónde se emitieron los bonos, se descubrió que la entidad bancaria que los había emitido había sido liquidada algunos años antes (de hecho, los certificados no tenían valor). A través de investigaciones hechas por las entidades persecutorias del delito en este segundo país algunos de estos certificados de depósito con un valor de treinta mil dólares americanos (US\$30,000) fueron depositados. Además, se descubrieron bonos gubernamentales falsificados a la orden de otros bancos. El valor total sobrepasaba los ochocientos cincuenta millones de dólares americanos (US\$850,000,000).

### Tipología EGMONT 9 (cont.)

La unidad investigadora determinó que una gran organización estaba elaborando una variedad de bonos y certificados falsos, dándoselos a estafadores como Dirk, para que fueran usados en fraudes internacionales a gran escala contra las instituciones financieras.

Si un estafador tenía éxito en obtener un crédito usando los documentos falsos, la garantía bancaria obtenida se usaba de nuevo para solicitudes de crédito con otros bancos, con la finalidad de crear una red de garantías interdependientes entre instituciones financieras, y por ese medio incrementar la cantidad total estafada. Después de realizar varias transacciones, el objetivo era que el estafador transfiriera varias cantidades de dinero a cuentas privadas y desapareciera, dejando que las instituciones resolvieran la compleja red de deudas.

- Actividad comercial inusual, transferencia de dinero a cuentas relacionadas.
- Movimiento atípico de fondos.
- Documentos emitidos por una institución financiera no conocida.

### **Tipología EGMONT 10**

#### Descripción:

La UIF de un país de Europa occidental recibió varios reportes de operaciones de una institución financiera. En un corto período de tiempo, más de ciento veintisiete mil dólares americanos (US\$127,000), los cuales se originaban de diferentes cuentas personales en América, fueron acreditados a la cuenta bancaria de una clienta llamada Jessica. La cuenta había estado inactiva por mucho tiempo, seguido de un gran flujo de dinero. La institución identificó otros depósitos y retiros inusuales en la misma cuenta. Jessica transfirió la suma total a otra cuenta, en la que su esposo Johan estaba autorizado para operar. Johan retiró la mitad de la suma en efectivo y el resto lo transfirió a una cuenta bancaria a nombre del Sr. Lennert.

La UIF analizó las cuentas, e identificó rápidamente varios reportes relacionados con el Sr. Lennert. Al parecer, hacía algún tiempo, Johan había acreditado a la cuenta bancaria de Lennert treinta y dos mil dólares (US\$32,000) en efectivo, y según registraban los documentos bancarios, se había justificado como un 'préstamo privado'. Lennert depositó seis mil dólares americanos (US\$6,000) más, después de lo cual transfirió la cantidad total (más de cien mil dólares americanos (US\$100,000) a un abogado, aparentemente para usarse en la compra de una propiedad conocida como 'El Café'.

Después de verificar en las bases de datos de la policía, se identificó también a Jessica y Johan como personas conocidas por las autoridades nacionales por ser sospechosos de estar involucrados en el tráfico de drogas. La UIF consultó el registro de Comercio y encontró que Lennert adquirió "El Café", un día después de haber realizado la transferencia a la cuenta del abogado de los clientes. "El Café" también resultó ser el foco de interés de la policía por su ubicación propensa para la venta de drogas. La UIF remitió toda la información al grupo de investigación de la policía.

Se reunió evidencia que confirmaba que Jessica y Johan estaban involucrados en el negocio de la cocaína.

Las transacciones anteriores se usaron como punto de partida para una investigación más detallada para localizar el movimiento del dinero involucrado en el negocio. Al parecer, la pareja estaba involucrada en el tráfico de drogas proveniente de América. Además, gracias al informe de la UIF, el grupo de trabajo de la policía estableció una relación clara entre "El Café", Jessica y Johan, dado que habían invertido más de noventa mil dólares americanos (US\$90,000) en las cuentas de Lenner poco antes de que comprara el negocio.

### Tipología EGMONT 10 (cont.)

Los sospechosos fueron arrestados bajo varios cargos, y Jessica fue sentenciada a seis años de prisión por ser la principal organizadora. Su esposo fue sentenciado a cuatro años.

Gracias a la información financiera recopilada por la policía, en el juicio se pudo confiscar más de ciento cuarenta mil dólares americanos (US140,000).

- Comportamiento atípico de la cuenta (tamaño y naturaleza del negocio).
- Transferencia atípica o inusual de fondos de o hacia una jurisdicción extranjera.
- Reactivación de una cuenta inactiva.
- Transacciones en efectivo a gran escala.

### **Tipología EGMONT 11**

#### Descripción:

Los anuncios de una compañía denominada Oro Ltda. aparecieron en los periódicos nacionales de un país europeo, promocionando inversiones libres de impuestos 'garantizadas' con una ganancia del 13.5 por ciento anual y, dependiendo de la rentabilidad del negocio subyacente, con la posibilidad de obtener más de un 9.1 por ciento adicional. Los inversionistas podían participar contribuyendo con al menos catorce mil novecientos dólares americanos (US\$14,900). Oro Ltda. se identificaba en el anunció como relacionada con la compra y venta de diamantes sin cortar. Basándose en las cantidades dadas, al final de tres años la inversión podía haber incrementado su valor significativamente. Como garantía de la misma, se crearía un título de propiedad con valor de doce mil ochocientos dólares americanos (US\$12,800) por cada inversionista contra un diamante específico. Dichos diamantes serían certificados por instituciones tales como el Alto Consejo de Diamantes de Europa. Estos diamantes estarían almacenados en la caja fuerte de la Fundación de Administración de Diamantes.

Leo, Director de Oro Ltda., aseguró a los inversionistas, que cada diamante de garantía tendría un valor de catorce mil novecientos dólares americanos (US\$14,900) en un corto periodo, equiparando la inversión mínima y ofreciendo una garantía segura al inversionista.

Leo mantenía varias cuentas en diferentes bancos. Dichas cuentas se encontraban a su nombre o a nombre de Oro Ltda. Curiosamente, una de sus cuentas en uno de los bancos (Banco B) fue reactivada después de varios años. Se realizaron varias transferencias por montos importantes a esta cuenta por una cantidad total de trescientos veinte mil dólares americanos (US\$320,000). Todos los fondos venían de la cuenta comercial de Leo en otro banco (Banco A) dejando sin saldo esa cuenta, la cual fue cerrada poco después. Después de las transferencias de fondos, Leo retiró grandes cantidades de efectivo, en total se retiraron por medio de la ventanilla ciento setenta y un mil dólares americanos (US\$171,000). El hecho de que la cuenta se hubiera activado de repente y que Leo retirara los fondos en efectivo llevó al Banco B a informar de las transacciones a la UIF nacional. Mientras tanto, en los periódicos nacionales aparecieron artículos criticando a Oro Ltda. Ésta había prometido réditos increíbles a los inversionistas, promesas que los accionistas creían cada vez más incapaces de mantener. Varias personas inquirieron sobre Oro Ltda. en el Banco A (para la cual había enviado los fondos de inversión). Aparentemente, cuando hablaba con inversionistas potenciales, Leo mencionaba a sus contactos de alto Al ser referido por Leo como el 'banco de la compañía de Oro nivel en la institución. Ltda.', el banco sin saberlo se había involucrado en los problemas que se desarrollaban.

### Tipología EGMONT 11 (cont.)

Los inversionistas no sólo estaban más dispuestos a confiar en el fraude si creían que estaba asociada con la institución financiera, sino que además, los movimientos de fondos del banco a otras instituciones financieras levantarían menos sospechas. Para ese tiempo, el banco había acumulado varias dudas sobre las actividades de Oro Ltda.: los anuncios que usaba Oro Ltda. para atraer inversionistas, las historias negativas sobre Oro Ltda. que aparecieron en la prensa, y el uso sin autorización del nombre del banco para animar a las personas a invertir. El Banco A decidió terminar su relación con Oro Ltda. además de informar a la UIF.

Sin embargo, Leo todavía tenía varias cuentas en otros bancos a las cuales recurrir. En menos de dos meses, se transfirieron un millón setecientos mil dólares americanos (US\$1,700,000) a una de sus cuentas privadas en el Banco C desde la Fundación de Administración de Diamantes. Leo retiró la mayor parte del dinero en efectivo. Posteriormente, Leo dió instrucciones de cerrar su cuenta y transferir el dinero restante, alrededor de quinientos noventa y seis mil dólares americanos (US\$596,000), a otra cuenta privada en el Banco K. Poco después de la transferencia de los quinientos noventa y seis mil dólares americanos (US\$596,000) a esa cuenta, Leo llegó al Banco y retiró el dinero de la cuenta en efectivo, cerrando nuevamente la cuenta. Tanto el Banco C y el Banco D, estaban al tanto de las actividades de Leo y de Oro Ltda. y separadamente informaron a la UIF nacional. La UIF comenzó una investigación. Durante el desarrollo de la misma, se aclaró que Leo aparecía en una base de datos criminal y había estado implicado en varios fraudes. Resultó que el Alto Consejo de Diamantes no había certificado los diamantes sobre los que se habían 'creado' los títulos de propiedad, y además se había distanciado públicamente de Oro Ltda. Los diamantes involucrados no valían los doce mil ochocientos dólares (US\$12,800) prometidos, sino que solamente alrededor de dos mil trescientos (US\$2,300).

Además, cualesquiera que fueran los incrementos de valor que el negocio haya logrado, no serían libres de impuestos (pues no se aplicaba ninguna excepción especial sobre este sector comercial). La fuente del dinero transferido de la cuenta de la Fundación de Administración de Diamantes a la cuenta de Oro Ltda. fue aclarada. La cuenta de la Fundación de Administración de Diamantes fue acreditada varias veces con cantidades que variaban desde los cuatro mil doscientos (US\$4,200) hasta un monto de cuarenta y dos mil seiscientos dólares americanos (US\$42,600), todos originándose de inversionistas. Tan pronto como el balance del crédito de la cuenta de la Fundación de Administración de Diamantes alcanzara ese límite, los fondos se transferían automáticamente a la cuenta de Oro Ltda. La UIF remitió el análisis financiero a la policía.

### **Tipología EGMONT 11**

Los artículos periodísticos siguieron documentando las actividades de Oro Ltda., criticando cada vez más y manifestando que la compañía era incapaz de pagar sus obligaciones. Alrededor de noventa inversionistas demandaron su dinero, pero por supuesto, los fondos no estaban disponibles. Mientras tanto, la policía ya había empezado una investigación. El análisis financiero de la UIF proporcionó importante información a la investigación de la policía, y permitió que se trazara el flujo del dinero entre las diferentes compañías y los bancos involucrados, incluyendo a la Fundación de Administración de Diamantes. Una Corte local del distrito también falló a favor de los noventa inversionistas, de lo cual resultó que Oro Ltda se declarara en bancarrota.

La Corte sentenció a Leo a cuatro años en prisión. Se presume, que Leo todavía tiene cantidades importantes de dinero escondidas.

- Transacciones a gran escala.
- Promesas de ganancias sobre inversiones irracionales.
- Cobertura de los medios de comunicación de las actividades de los tenedores de cuentas.

### **Tipología EGMONT 12**

#### Descripción:

El gerente de créditos de una compañía de préstamos para automóviles tenía sospechas de uno de sus clientes. Ray había comprado recientemente un automóvil deportivo de lujo, que valía alrededor de cincuenta y cinco mil dólares americanos (US\$55,000). Obtuvo un préstamo a cinco años por cuarenta mil dólares americanos (US\$40,000) a través de una institución financiera, y había pagado el resto en efectivo.

El gerente de la institución realizó algunas investigaciones en sus registros y descubrió que Ray habían recibido varios préstamos en los seis años anteriores, todos por la misma cantidad de dinero. Los préstamos habían sido pagados anticipadamente en efectivo. El gerente decidió informar de sus sospechas a sus superiores. Después de evaluar los hechos, la administración decidió revelar el caso a la UIF nacional.

La UIF relacionó rápidamente a Ray con una organización criminal, por lo que remitió el informe a la policía, la cual, obtuvo una orden de la Corte para examinar todos los reportes de operaciones relacionados. Se aclaró que Ray vendía los automóviles recientemente adquiridos a compradores privados y a pequeños garajes, y obtenía cheques de estos nuevos propietarios. Más investigaciones revelaron la existencia de una cuenta bancaria en la cual se pagaban todos los cheques ganados de la venta del automóvil.

Al parecer Ray tenía como función lavar el dinero de la organización criminal.

Ray introducía efectivo de la venta de drogas al sistema bancario por medio del depósito a la contratación del préstamo, el cual era saldado con una segunda suma en efectivo. Los cheques de los clientes y de los pequeños negocios a quienes Ray les vendía los automóviles aparecerían para cualquier empleado bancario que inquiriera sobre la cuenta como fuentes legítimas de ingresos. La organización criminal consideraba la pérdida hecha en el préstamo y la baja del valor en la reventa como un costo con el que tenían que asumir a cambio de fondos limpios que no atrajeran la atención de ninguna entidad.

Debido a la identificación de la cuenta bancaria, se pudo realizar una evaluación exacta de los fondos lavados. La información recopilada permitió a los investigadores financieros realizar un cálculo del beneficio del delito. Se confiscaron unos trescientos mil dólares americanos (US\$300,000) más, como resultado de la información generada por el reporte inicial.

- Pago anticipado de préstamos.
- Actividad inusual del cliente (préstamos múltiples en poco tiempo)

### **Tipología EGMONT 13**

#### Descripción:

Un banco americano notó que en varias de sus sucursales un mismo grupo de personas estaban cambiando cheques. Dentro de un periodo de menos de dos semanas, el grupo de personas cambió más de veinte cheques. El banco relacionó estas transacciones debido a las cantidades, ya que todas ellas eran de una cantidad debajo a la cantidad obligatoria del reporte; y eran de cantidades parecidas. Los cheques se originaban de una empresa de remesas de dinero. Pero al banco le parecían extrañas no sólo las cantidades sino que el grupo también actuaba de una manera sospechosa. Algunas de las personas involucradas llegaban al mismo tiempo, pero iban a diferentes ventanillas de la institución, en lugar de hacer cola juntos. El banco detectó que diferentes personas también usaban el mismo automóvil para llegar al banco. El banco decidió informar a la UIF nacional sobre esas operaciones y proporcionó la marca y el número de registro del automóvil así como los detalles financieros de las operaciones.

La UIF inició una investigación de lo que parecía una enorme operación hormiga. Algunas de las personas en el grupo eran familiares entre sí. Algunos de ellos (Jack y Martín) habían sido reportados a la UIF por otros dos bancos. La UIF había remitido las operaciones financieras de Jack a la policía. El banco de Martín envió más información a la UIF. La UIF recibió mayor información del fiscal, y ahora parecía que otra persona, de quien se había informado separadamente, podía estar en relación con este caso. La UIF elaboró un informe y lo hizo del conocimiento de la policía.

Todo el grupo fue acusado de tráfico de drogas y de lavado de dinero. Rápidamente la policía realizó arrestos. Mientras que estaban en la carcel, los prisioneros se aproximaron a un guardia para que los ayudara a contactar a sus cómplices, quienes aún estaban libres. Pero el mismo guardia fue descubierto y fue sentenciado a servir doce meses en prisión debido a que les proporcionó cartas y un teléfono celular. Además, como resultado de la grabación de conversaciones telefónicas a través del teléfono celular, otras diez personas más fueron arrestadas por estar involucradas.

- Transacciones múltiples debajo del límite.
- Posición defensiva hacia un interrogatorio.
- Uso múltiple de servicios de envío de dinero.

### **Tipología EGMONT 14**

#### Descripción:

La UIF de una nación a las orillas de Pacífico identificó una posible red delictiva. El análisis demostró que habían sido remitidos más de ocho millones quinientos mil dólares americanos (US\$8,500,000) a través del sistema bancario por medio de la compra en efectivo de transferencias de fondos internacionales. Frecuentemente, cantidades de veinticuatro mil dólares americanos (US\$24,000) habían sido transferidas en múltiples transacciones diarias. Individuos usando documentos de identificación falsos o robados enviaban los fondos a través de seis bancos diferentes, en un intento de ocultar las transacciones de las autoridades. Eventualmente los fondos se transferían a más de veinte cuentas diferentes que estaban en el extranjero bajo diferentes entidades controladoras.

Informada por la UIF nacional, la policía inició una investigación. Se realizó una solicitud a la policía extranjera para obtener ayuda en la recopilación de información. Mientras la investigación continuaba, la policía realizó operaciones de vigilancia para determinar la identidad de los contactos y la fuente de los fondos. Como resultado de la investigación, la policía pudo identificar a una mujer que realizaba transferencias de fondos internacionales usando documentos de identificación falsos. Al identificarla se facilitó el rastreo de otro individuo involucrado. La policía extranjera ayudó a los investigadores para identificar el historial de este individuo en el tráfico de heroína en Asia, así como sus conexiones con una compañía de envío de embarques en un país extranjero.

Mientras avanzaba la investigación, la policía nacional localizó una casa frecuentada por conocidos traficantes de drogas. La policía ejecutó órdenes de cateo y localizó aproximadamente ocho kilogramos de heroína. Un salón de la casa había sido usado para procesar la heroína para la venta al menudeo. Otro salón había sido usado como oficina, y tenían extensos registros de los embarques de drogas y movimiento de los fondos. Los investigadores embargaron trescientos ochenta y cinco mil dólares americanos (US\$385,000) y una cantidad importante de joyería.

Durante la ejecución de otras órdenes de cateo, la policía descubrió siete calentadores de agua en la residencia de un individuo del que se sospechaba estaba involucrado en las importaciones de drogas. En dos de los calentadores, estaban ocultos aproximadamente 11 kilogramos de heroína de alta pureza. Este cateo arrojó como resultado dos arrestos y el embargo de más de trece mil dólares americanos (US\$13,000).

### Tipología EGMONT 14 (cont.)

La policía del extranjero también realizó varios arrestos y confiscación de bienes por aproximadamente tres millones quinientos mil dólares americanos (US\$3,500,000). Las confiscaciones sumaron un millón de dólares americanos (US\$1,000,000), incluyendo trescientos ochenta y cinco mil (US\$385,0000) en efectivo, trescientos mil dólares (US\$300,000) en joyería, cuarenta y siete mil dólares (US\$47,000) en fichas de casino así como propiedades residenciales.

En total, siete personas fueron arrestadas en ambos países. Se cree que más de 70 kilogramos de droga fueron introducidos al país dentro de un período de doce meses por el grupo criminal.

- Transacciones múltiples en un corto periodo de tiempo sin razón comercial subyacente.
- Uso de documentos falsos o robados.

### **Tipología EGMONT 15**

#### Descripción:

Una UIF nacional detectó una red de transferencia de fondos internacionales que involucraba a países en regiones tanto del Pacífico como de Sudamérica. Los individuos involucrados usaron nombres y direcciones falsas; lo cual dificultaba su conexión entre ellos. Las personas viajaban con frecuencia pero mantenían su residencia en países específicos de los cuales se originaban los fondos. A través de una variedad de instituciones instruyeron varias transferencias de fondos internacionales, todas las cuales estaban estructuradas para evitar los requerimientos obligatorios en prevención de lavado de dinero. Sin embargo, esta actividad inusual atrajo las sospechas del banco, quien informó tiempo después de las transacciones a la UIF. Después de mayor análisis, el caso fue trasladado a la policía, la cual inició una investigación.

La policía investigó los movimientos internaciones de los individuos y sus transacciones financieras. Intercambios de información a nivel internacional revelaron que la policía de un país asiático y Australia también sospechabas sobre la posible relación de los individuos con actividades de tráfico de drogas. Durante la investigación, la policía de Australia registró un embarque proveniente del país de la UIF. El sospechoso traía consigo noventa mil dólares americanos en giros bancarios (US\$90,000).

La investigación llevó a la policía a catear un paquete aéreo que llegaba al país. El paquete contenía una escultura de vidrio en cuyo interior se encontraron casi sesenta kilogramos de heroína de alto grado de pureza. Por medio del uso de un envío controlado, la policía descubrió la dirección en donde los criminales removían la heroína del vidrio que lo rodeaba y la preparaban para su distribución. Seis individuos fueron arrestados por delitos de tráfico de drogas. A medida que la investigación seguía, la policía pudo vigilar las acciones de otras personas de las que se sabían estaban involucradas con el grupo. Otros involucrados en el envío de un segundo embarque de heroína a un país americano también fueron arrestados mientras que las autoridades interceptaban el envío.

- Uso de documentos de identificación falsos
- Transferencias de fondos internaciones a un nivel justo abajo del límite.

### Tipología EGMONT 16

#### Descripción:

Varios individuos radicados en un país de Europa oriental abrieron cuentas bancarias en varias instituciones financieras en Europa Occidental. Registraron las cuentas a sus nombres, o a nombre de las compañías de las que eran propietarios. Ya que las cuentas estaban abiertas, eran usados para circular (encubrir) grandes sumas de dinero. Aproximadamente seis millones de dólares americanos (US\$6,000,000) fueron transportados de y para países extranjeros a través de varias cuentas, en un intento de ocultar el origen de los fondos.

A pesar del intento de ocultación, las instituciones financieras involucradas encontraron las transacciones sospechosas y decidieron revelarlo a sus UIFs nacionales. Varias otras instituciones se rehusaron a tener relaciones comerciales con estas personas debido a sus sospechosas iniciales cuando intentaron abrir cuentas con ellas, quienes también informaron a sus UIFs.

Los antecedentes criminales de algunos de estos individuos ya habían atraído la atención de la policía. Una investigación policíaca reveló la existencia de una operación criminal internacional de tráfico de automóviles robados. Las autoridades abrieron un expediente judicial por comerciar bienes robados, lavado de dinero y conspiración.

Mientras tanto, la UIF en el país en donde habían aperturado la mayor parte de las cuentas analizó la información financiera. Se sospechaba que los cuentahabientes no eran más que 'testaferros', que actuaban a nombre de otros. La UIF también identificó varios mecanismos de lavado de dinero con los cuales podían relacionarse las transferencias de dinero. El enlace entre estas transacciones y la información de la policía hicieron posible que se formulara un informe a las autoridades judiciales.

Del análisis financiero realizado por la UIF, la policía contaba con una visión general del modo de operación del grupo. Interrogaron a diez sospechosos, y subsecuentemente fueron puestos bajo arresto, se embargaron grandes sumas de dinero localizadas en cajas de depósito de seguridad del banco. Poco después, cartas rogatorias internacionales aseguraron la evidencia sobre el origen criminal de los fondos.

Los individuos involucrados fueron sentenciados a prisión, se confiscó una cantidad total de trescientos mil dólares americanos (US\$300,000).

#### Indicadores:

Falta de razón comercial subyacente.

Movimientos múltiples y repetitivos de fondos entre cuentas.

### **Tipología EGMONT 17**

#### Descripción:

Una UIF Americana recibió una solicitud de su Ministerio de Hacienda. Al parecer algunos funcionarios públicos habían estado involucrados en actividades fraudulentas. El fraude involucraba aproximadamente dos millones de dólares americanos (US\$2,000,000), que originalmente eran para el pago de pensiones estatales.

La UIF, en coordinación con la policía judicial, inició una investigación que incluyó a más de 40 individuos y compañías. La UIF analizó reportes de operaciones para identificar la ubicación y movimientos de los fondos involucrados. Al solicitar a diversos bancos información sobre el caso, revelaron que los dos millones de dólares habían sido desviados a varias cuentas. Los individuos habían utilizado documentos fraudulentos para realizar las transferencias de fondos.

El dinero fue lavado a través de grandes instituciones financieras y legitimado a través del uso tanto de compañías reales como pantalla. El veloz intercambio de información entre la UIF y la policía, así como la voluntad de los bancos para cooperar y remitir información permitió una conclusión rápida de la investigación.

El informe de la UIF permitió a las autoridades judiciales emitir órdenes de arresto de los individuos involucrados, incluyendo varios funcionarios públicos de alto nivel. Cuando se escribía esta tipología, se preparaban los procesos judiciales en contra de varios individuos.

#### **Tipología EGMONT 18**

#### Descripción:

Un grupo comercial en Europa oriental poseía cuentas en diferentes bancos del país. Los sectores comerciales en los que las compañías operaban eran variados, pero lo único que estas compañías tenían en común era el movimiento de sus fondos. Los representantes de las compañías depositaron grandes cantidades de efectivo, sumas promedio de cuarenta mil y sesenta mil dólares americanos (US40,000 - US\$60,000). Inmediatamente después de depositar el dinero, los representantes siempre ordenaban la transferencia de los fondos al extranjero a varias cuentas que pertenecían a otras compañías ubicadas fuera del país. Las explicaciones dadas a las transferencias por todas las compañías eran que los depósitos se realizaban en concepto de pago anticipado de importaciones de artículos de consumo, el personal del banco había visto facturas y documentos mercantiles que apoyaban sus explicaciones.

Algunos funcionarios del banco tenían sospechas sobre la autenticidad y validez de los documentos remitidos. Se preguntaron si el dinero depositado se originaba realmente de actividades comerciales. Las compañías casi nunca remitían documentos de entrada o facturas originales. Varios bancos decidieron reportar esta situación a la UIF nacional.

Después de analizar las compañías y a los individuos involucrados en los depósitos en efectivo, la UIF identificó que los informes estaban entrelazados. La UIF pudo verificar los registros de impuestos y pagos de aranceles y descubrió que las compañías eran ficticias. La documentación presentada ante los bancos era falsa. Posteriormente, la UIF remitió una solicitud de información a las UIFs de otros países, en el intento de obtener información sobre los beneficiarios del dinero enviado al extranjero. La mayoría de los beneficiarios resultaron inexistentes. Algunas eran compañías conectadas con individuos conocidos por estar involucrados en actos ilícitos, mientras que otros se encontraban registrados en jurisdicciones extraterritoriales, haciendo la identificación de las personas altamente difícil. La UIF recopiló y analizó la información recibida antes de proveer información a las autoridades judiciales.

Las investigaciones revelaron que el dinero se originaba de una red de compañías, que contrabandeaba bienes de gran valor. El transferir fondos offshore a través de depósitos en efectivo a las instituciones bancarias permitió evitar el pago de importantes cantidades de impuestos. Como resultado de la investigación, seis individuos fueron arrestados y las Cortes embargaron más de quinientos mil dólares americanos (US\$500,000).

- Transacciones a gran escala.
- Transferencia atípica o inusual de o para jurisdicción extranjera.

### **Tipología EGMONT 19**

Durante una inspección de rutina la policía de un país de Europa oriental descubrió irregularidades en una compañía. Los inspectores identificaron una serie de transacciones inusuales a países extranjeros. Las cantidades involucradas eran importantes y las transacciones comerciales subyacentes eran ilógicas y económicamente injustificables. La compañía recientemente había comprado propiedades en América a través de un agente financiero llamado 'Charles', quien trabajó en una oficina de intermediación europea. La policía financiera decidió solicitar más información de la UIF nacional.

La UIF inició su propia investigación. Gracias a la cooperación nacional e internacional, la UIF pudo llegar a rápidas conclusiones sobre los movimientos de fondos. La oficina de intermediación usaba el mismo nombre que las compañías de ventas en América, a pesar de que no tenían una compañía 'madre'. El nombre y la dirección de 'Charles' eran falsos. De hecho, 'Charles' era Henry, quien ya era sospechoso de estar involucrado en actividades de tráfico de drogas. La UIF informó el resultado de sus investigaciones a la policía.

Mientras tanto, la compañía fue declarada en quiebra. El director negó haber realizado alguna transacción involucrando la compra de propiedades en países extranjeros. Sin embargo, el análisis de las UIF demostró lo contrario. La policía acusó al director de la compañía por lavado de dinero, fraude y falsificación de documentos.

- Uso del nombre de una compañía similar a otras compañías establecidas.
- Transferencia atípica o inusual de o para jurisdicción extranjera.

### **Tipología EGMONT 20**

#### Descripción:

Peter era un gerente de ventas en "Cocinando & Congelando Inc.", una compañía que vendía equipo de cocina a restaurantes. Para ganar un dinero extra además de su trabajo regular, decidió robar algunos de los equipos de la compañía y venderlos posteriormente para su propio beneficio. Como gerente de ventas, era fácil para Peter arreglar las órdenes en tal forma que los bienes fueran removidos del almacén sin que se emitieran facturas. El robo de este equipo incluía estufas y otros artículos grandes de consumo, era una operación complicada, por lo que Peter recibía ayuda de su hermano Johan.

Peter vendió los bienes robados a diferentes propietarios de restaurantes. La hermana de Peter, Harriet, estaba dispuesta a abrir una cuenta bancaria para que éstos selectos 'clientes' la usaran para depositar sus pagos.

Con el objetivo de darle legitimidad adicional a la cuenta, Harriet formó una compañía con un nombre similar a "Cocinando & Congelando", utilizando los documentos de la compañía original en el banco. El jefe de "Cocinando & Congelando" se percató de los robos e informó a la policía. Peter había robado a la compañía equipo que sumaba aproximadamente unos ciento noventa y seis mil dólares americanos (US\$196,000). Para que la policía tuviese mayor información de las transacciones financieras de Peter, se solicitó ayuda a la UIF nacional. La UIF informó sobre la compra de una casa realizada por Peter con el dinero que ganó de la venta de los bienes robados.

Gracias a la cooperación y las investigaciones de la policía y la UIF, el dinero en las cuentas de Peter y de su familia fue congelado. Peter fue procesado por fraude y lavado de dinero. En 1999, Peter fue condenado a 36 meses de prisión. La casa que compró con los resultados de la venta de los bienes robados fue confiscada y vendida, como resultado, el propietario de "Cocinando & Congelando" fue compensado por el robo.

- Identificar los bienes del sujeto investigado.
- Obtener orden de cateo sobre los bienes.
- Identificar los bienes de parientes y clientes.

### **Tipología EGMONT 21**

#### Descripción:

Gloria era una joven mujer, trabajó un par de años en una oficina de notariado como secretaria, renunció a su trabajo y comenzó estudios académicos en la universidad local, para convertirse en notario. Un día conoció a Grand, de quién se enamoró. A Gloria le gustaba mucho Grand, especialmente porque parecía llevarse bien con su pequeño hijo. Grand y Gloria se enamoraron, y después de unas pocas semanas se mudó con ella. Pero mientras vivía con Grand, Gloria descubrió que su novio no era la persona que ella pensaba. Grand comenzó a presionar a Gloria para abrir varias cuentas a su nombre y aceptar que se depositara dinero en la cuenta por varios individuos desconocidos para ella. Cuando ella le preguntó de dónde venía el dinero, Grand amenazó tanto a ella como a su hijo.

Por temor a su vida, Gloria hizo lo que se le solicitó y, en la primera transacción, recibió más de trescientos mil dólares americanos (US\$300,000) de un individuo que vivía en un centro financiero del continente europeo. Poco tiempo después, recibió sesenta mil dólares americanos (US\$60,000) de un abogado que vivía en el país de donde Grand era originario. Después de recibir este dinero, Gloria fue forzada por Grand a comprar una casa en un centro turístico al sur de Europa. Grand eligió la casa a comprar, y Gloria usó a un notario local para realizar la transacción.

Los movimientos inusuales de fondos a través de las cuentas de Gloria no pasaron desapercibidas por las instituciones financieras. La UIF nacional recibió un reporte sobre la primera transacción y después de varias investigaciones los analistas identificaron la segunda y subsecuentes operaciones. Además de estas transacciones, la UIF descubrió que Gloria tenía otra cuenta, en la que junto con un hombre llamado Nathan, tenían el control de la misma.

Los analistas identificaron que 'Nathan' era la misma persona que 'Grand', pero también encontraron, comparando fotos de diferentes registros, que Nathan o Grand también había realizado transacciones financieras usando el alias 'Fitzgerald'.

Este apellido era bien conocido por una UIF extranjera. Fitzgerald estaba involucrado en una gran operación de contrabando de canabis. Su hijo, Ferdinand, encabezaba una importante red de contrabando de resina de canabis. Ferdinand recientemente había sido arrestado por la importación ilegal de 400 kg de resina. Su representante legal resultó ser el abogado quien había enviado los sesenta mil dólares a la cuenta de Gloria.

### Tipología EGMONT 21 (cont.)

La UIF remitió el caso al fiscal. La policía inmediatamente trató de arrestar a Grand y Gloria, pero Grand se las arregló para escapar durante las redadas de la policía. Durante los interrogatorios con los oficiales de la policía, Gloria les contó todo sobre su relación con Grand y los abusos a los que fue sometida. La policía la liberó sin cargos debido a la coerción violenta que había sido usada contra ella, pero intervinieron su línea telefónica. Cuando Grand trató de ponerse en contacto con Gloria, la policía pudo rastrearlo y arrestarlo. En el interrogatorio, Grand alegó que el dinero en el centro financiero europeo provenía de una red de evasión de impuestos, en un intento de escapar de las sentencias mas severas de los delitos de tráfico de drogas. Cuando se escribía esta tipología, Grand se encontraba esperando juicio por cargos de lavado de dinero.

- Actividad de la cuenta atípica de un cuentahabiente.
- Muchas cuentas abiertas dentro de un breve periodo.
- Partes no relacionadas que canalizan fondos a una sola cuenta.

### **Tipología EGMONT 22**

#### Descripción:

Steven, un ciudadano asiático, se ganaba la vida con el contrabando de heroína de su país natal a sus clientes en una nación situada en el Pacífico. Sus clientes pagaban la heroína mediante transferencias de dinero a las cuentas de los cómplices de Steven, quienes incluían a su esposa Suzy, su hermana Annabella y varios conocidos mas. Steven usaba este dinero para financiar nuevos embarques de heroína así como su lujoso estilo de vida. Las ganancias se compartían entre Steven y sus co-conspiradores.

Con el objetivo de ocultar el flujo de dinero, los clientes dividían el dinero en dos tipos diferentes de moneda, las trasladaban a distintas cuentas personales de Steven y sus cómplices. Los clientes en el Pacífico remitían el dinero, y por cantidades justo debajo del límite obligatorio de reporte.

Para cualquier analista experimentado, la operación hormiga podría haber sido obvia en las primeras veinte remesas a las cuentas de Steven. Cuando recibía una transferencia, Steven usualmente retiraba todos los fondos en efectivo o los transfería a otra cuenta con la misma institución. Después de transferir los fondos a otra cuenta, el cuentahabiente, usualmente el propio Steven, dispersaba los fondos inmediatamente por medio de un cheque, efectivo, o una orden de caja. Después de cada transacción usualmente había un período de inactividad en la cuenta. No había otra actividad en las cuentas relacionadas aparte de las remesas de dinero.

Con el objetivo de recibir transferencias, Steven y sus cómplices habían abierto diversas cuentas. El dinero recibido en estas cuentas era mucho más grande que el saldo promedio en otras cuentas abiertas por estos individuos.

Steven, manifestaba ser mecánico y Suzy decía ser ama de casa. Los otros cómplices manifestaban tener trabajos de choferes, trabajadores ocasionales, decoradores de interiores y oficinistas, entre otros. La cantidad de dinero que se movía a través de las cuentas no era proporcional con sus empleos.

### Tipología EGMONT 22 (cont.)

Finalmente, debido a que los funcionarios del banco pensaron que la cantidad de dinero ingresada en las cuentas de Steven, Suzy, y Annabella era extraordinariamente alta en comparación con su empleo, enviaron tres reportes a la UIF nacional. Basándose en esta información, las unidades de lavado de dinero realizaron investigaciones y pudieron reunir evidencias en contra de los tres familiares. Steven fue declarado culpable por tráfico de drogas y lavado de dinero. La esposa de Steven, Suzy, y su hermana, Annabella, fueron declaradas culpables de ayudar a Steven a lavar los resultados del tráfico de drogas. En el país del Pacífico, la policía arrestó a las personas que recibían los embarques de heroína. Cuando se escribía esta tipología los sujetos se habían declarado culpables de los cargos de tráfico de drogas y esperaban sentencia.

- Transferencia atípica o inusual de o para una jurisdicción extranjera.
- Cambio del comportamiento de la cuenta sin explicación.
- Riqueza irreal comparada con el perfil del cliente.

### **Tipología EGMONT 23**

#### Descripción:

Martin, Manuela y Duncan eran tres jóvenes que encontraron una forma fácil pero peligrosa de ganar dinero a través del contrabando de heroína. Los tres sujetos estaban entre los veinte y veintinueve años, pero ya habían decidido iniciar un negocio criminal para generar riqueza. La única dificultad era que sus cuentas bancarias demostrarían cambios significativos en niveles de actividad en comparación con su trabajo (legítimo) anterior. Martín, Manuela y Duncan estaban bien informados de los riesgos de dichas operaciones. Después de estudiar las regulaciones para reportar operaciones en sus respectivos países, los tres traficantes de drogas decidieron solicitar a sus clientes que enviaran los pagos de las drogas en pequeñas sumas de dinero usando varios contactos para evitar la sospecha. Un caso clásico de lavado de dinero por operación hormiga.

Como parte del plan, Martín abrió una cuenta en el banco local. Le dijo al empleado del banco que trabajaba como chofer de un taxi, y que vivía en una zona popular. El cajero no pensó que la solicitud de apertura de una cuenta fuera algo inusual, debido a que Martín encuadraba perfectamente en el perfil del típico cliente de esa institución. Durante el siguiente año, la actividad de la cuenta permaneció sin cambios importantes.

Sin embargo, mientras pasaba el tiempo, el negocio de tráfico se comenzó a incrementar, así como los recursos que debían ser lavados. Al mismo tiempo, Manuela y Duncan también abrieron cuentas en el mismo banco.

Martín recibió, por medio de pequeñas transferencias, casi ciento noventa mil dólares americanos (US\$190,000) en su cuenta en el extranjero. En el mismo período, Duncan recibió, a través de una docena de envíos, casi doscientos mil dólares americanos (US\$200,000) y Manuela recibió casi ciento veinte mil dólares americanos (US\$120,000). Los criminales usaron 12 operaciones hormiga para facilitar las transferencias. Los tres amigos retiraron el dinero en efectivo el mismo día que lo recibieron.

Afortunadamente, los empleados del banco estaban al tanto de las políticas "conozca a su cliente" de la jurisdicción y notaron la actividad inusual en las tres cuentas. Los empleados también notaron que las cuentas a veces recibían dinero de las mismas personas, demostrando una conexión entre, los tres aparentemente clientes no relacionados. También notaron que el dinero recibido siempre se retiraba dentro del lapso de un día y que el dinero remitido siempre venía del mismo país. El banco tenía las suficientes sospechas para informar el caso a la UIF nacional.

### Tipología EGMONT 23 (cont.)

Después de una investigación financiera, la policía pudo arrestar y acusar a seis individuos

incluyendo a Martín y Duncan, por tráfico de drogas y se logró el embargo de 7.4 kg de

heroína. Cuando se escribía esta tipología, dos de los acusados ya se habían declarado

culpables y esperaban sentencia. Martín, Duncan y los otros dos acusados esperaban juicio.

- Transferencia atípica o inusual de o para jurisdicción extranjera.
- Transacciones a gran escala.
- Riqueza irreal comparada con el perfil del cliente.

#### **Tipología EGMONT 24**

#### Descripción:

Una UIF de Europa oriental inició una investigación después de haber recibido el reporte

de un banco. Una compañía subsidiada por el gobierno, Slava Ltda. recibió una donación

por cuatrocientos mil dólares americanos (US\$400,000). Slava Ltda. transfirió los recursos a una compañía de construcción, Edifice Ltda., con el objeto de construir un nuevo edificio público para una comunidad local. Steve, quien era el presidente de las compañías Edifice, Pole, Brick, Spade y Hoist, realizó un subcontrato entre Edifice, Brick y Spade para realizar el trabajo de construcción.

Edifice prometía pagar ciento setenta mil dólares americanos (US\$170,000) a cada una de las otras dos compañías. Estas compañías tenían cuentas en el mismo banco local.

En el mes de enero, Steve solicitó al banco cambiar el nombre de las cuentas antes denominadas 'Pole' y 'Hoist' a 'Brick' y Spade'. En Febrero de ese mismo año, las cuentas fueron acreditadas con trescientos cuarenta mil dólares americanos (US\$340,000). En el siguiente mes, Steve canceló su solicitud para el cambio de nombre de la cuenta.

Lo anterior, significaba que Brick y Spade volvían a ser Pole y Hoist. En el mes de abril, siguiendo las instrucciones de Steve, se retiraron trescientos cuarenta mil dólares americanos (US\$340,000) en efectivo de las cuentas de Pole y Hoist, y enviadas a un amigo de los parientes de Steve (un hombre desempleado denominado Michael quien después fue encontrado muerto en circunstancias sospechosas). Al confundir los nombres de las cuentas, Steve había podido retirar el dinero de Slava Ltda. sin atraer la atención del banco. Ningún trabajo de construcción se había realizado en el período de enero a abril. Steve desapareció desde entonces, y las autoridades han sido incapaces de rastrearlo. No se han encontrado los trescientos cuarenta mil dólares, debido a que Michael remitió la cantidad a un beneficiario desconocido y no dejo ningún rastro. Dado que Michael está muerto, ha sido imposible para la UIF rastrear el destino final del dinero. Debido a que la UIF consideró que la construcción era una operación de lavado de dinero, diseminó el resultado de su investigación a la policía. Actualmente el caso esta bajo investigación policíaca.

#### Indicadores:

• Cambios rápidos y contradictorios de los nombres y/o beneficiarios de cuentas.

### **Tipología EGMONT 25**

#### Descripción:

Patrick, un ciudadano sudamericano, era parte de una red de individuos involucrados en la posesión y distribución de cocaína y heroína. Las ganancias de estas actividades fueron depositadas en sus cuentas en una institución financiera europea, después de haber cambiado el efectivo por cheques bancarios. Hasta 1989, todo iba bien en el negocio de Patrick, pero ese mismo año fue arrestado en un país europeo por tráfico de drogas.

Como buen comerciante, Patrick siempre consideró los riesgos involucrados en su trabajo. Previendo la posibilidad de un arresto, en 1987 había transferido una cantidad bastante grande de dinero a otro banco en el país en donde posteriormente fue arrestado. En 1988, el dinero fue transferido a una tercera cuenta que había sido creada usando documentos de identificación falsos en otro banco en el mismo país. Le dio a su esposa Anna un poder para operar esta cuenta. En el mes siguiente a su arresto, Anna retiró todo el dinero que había depositado en la cuenta. Con la ayuda de un cómplice y del abogado de su esposo, Anna trato de ocultar el origen ilícito de los fondos depositándolos como recursos provenientes de compañías de las que era propietario su cómplice. El subterfugio fue realizado con éxito, y el intento para confiscar el dinero tu tuvo resultados positivos.

En 1995 Patrick fue arrestado de nuevamente por tráfico de drogas, esta vez en su país natal, y fue condenado y sentenciado a prisión. Mientras tanto, en Europa, los fondos escondidos habían sido descubiertos por investigaciones posteriores. Anna y el abogado fueron condenados en ausencia por haber intentado, a sabiendas, encubrir el verdadero origen del dinero.

El abogado fue condenado por auxiliar activamente en la venta de todas las acciones de la compañía que fue designada para servir como pantalla para la operación de lavado de dinero, y por abrir una cuenta bancaria y alquilar una caja de depósito de seguridad a nombre de la shell-company.